



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

I. Encabezado

Nombre de la entidad: Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Licencia SUGESE N°SA-08-112

Periodo o año del informe: 2018

Fecha de elaboración: 18 de marzo, 2019

II. Estados financieros

Los estados financieros auditados e intermedios correspondientes al período fiscal 2018, se encuentran adjuntos.

III. Objetivos de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros

Basados en la calidad en servicio al cliente, posicionarnos en el mercado como una empresa que facilita el acceso a los consumidores de seguros a las mejores opciones de protección que brinda nuestro socio comercial INS.

Acompañando a los clientes en el proceso indemnizatorio, procurarles una mejor calidad de vida, al resarcir las pérdidas que puedan sufrir.

Teniendo como pilar el objetivo anterior, lograr rentabilidad para los accionistas, estabilidad para los colaboradores y en general contribuir al mejoramiento económico y social de la comunidad.

Dentro del apetito de riesgo que se tiene definido lograr un crecimiento adecuado anualmente.

IV. Titularidad de las acciones

Nombre y número de identificación	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Gustavo Casares Céspedes Cédula 6-277-054	1250	0	25%
Sergio Mercado González Cr 155810406828	1250	0	25%
Luis Arias Murillo Cédula 2-320-882	1250	0	25%
Luis Murillo Bolaños Cédula 4-111-006	1250	0	25%



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

V. Política de remuneración aplicada a los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia

Las políticas para la remuneración de los miembros del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia están orientadas a motivar a los miembros sin afectar la coherencia de las decisiones con los objetivos empresariales, por lo cual, ésta se hace por medio de una suma fija por concepto de dieta para cada uno de los directores. Se paga por cada una de las sesiones ordinarias o extraordinarias en que participe y según el número de horas dedicadas en el desarrollo de las actividades de las comisiones en que participe.

En cuanto a la Alta Gerencia, la remuneración consiste en un salario fijo acorde con la responsabilidad del puesto, tomando en cuenta las condiciones del mercado laboral en el sector.

VI. Órgano de Dirección

1. Cantidad de miembros previstos en los estatutos:

El Órgano de Dirección de Cúspide está integrada por 6 miembros.

2. Conformación del Órgano de Dirección período 2018

Nombre	Identificación	Cargo	Ultimo nombramiento
Gustavo Casares Céspedes	6-277-054	Presidente	09-01-2018
Sergio Mercado González	155810406828	Vicepresidente	09-01-2018
Mariano Borbón Castro	9-054-773	Fiscal	09-01-2018
Luis Arias Murillo	2-320-882	Tesorero	09-01-2018
Sonia Murillo Ulate	4-154-548	Secretaria	09-01-2018
Yoshi Morales Ibarra	186200101022	Vocal	09-01-2018

3. Proceso de Selección



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

El comité de nominaciones, es el encargado de atraer candidatos a los puestos, el Órgano de Dirección los analiza y los postula para que la Asamblea de Accionistas decida los nombramientos.

4. Perfil de los miembros del Órgano de Dirección

- Ser personas de reconocida honorabilidad.
- Comprenden su papel en el Gobierno Corporativo.
- Sean capaces de ejercer un juicio sólido y objetivo sobre los asuntos relacionados con la entidad.
- Tienen la formación, conocimientos y experiencia, amplios y demostrables, con el fin de ejercer el Gobierno Corporativo.
- Reciben inducción y capacitación adecuada y periódica en las áreas de conocimiento a su cargo.
- Los miembros del Órgano de Dirección que participen en comités técnicos cuentan con la formación y experiencia demostrable, según la naturaleza del comité. El Órgano de Dirección debe estar conformado por personas con un balance de habilidades, competencias, conocimientos, que de forma colectiva posean las aptitudes necesaria para dirigir la entidad.

5. Criterio de Independencia

Cada uno de los miembros del Órgano de Dirección, deben actuar basando sus acciones y decisiones en los intereses de la organización.

Cuando deba conocerse algún tema relacionado con alguno de los miembros, éste debe excusarse de participar.

La empresa cuenta con 2 directores independientes. Los cuales no tienen ninguna responsabilidad de gestión o asesoría a la empresa y además no tienen ninguna otra influencia, interna o externa que pueda impedir el ejercicio de su juicio objetivo, tampoco poseen ninguna participación accionaria.

VII. Información Relativa a la Alta Gerencia



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

A) En el puesto de Gerente General se encuentra nombrado el Sr. Luis Murillo Bolaños. Quien ocupó el puesto de Director Ejecutivo de Sede en el INS durante más de 20 años. Adicionalmente, cuenta con más de 15 años de experiencia como intermediario de seguros.

B) Responsabilidades

- Implementar el plan de negocios o actividades, revisarlo periódicamente y asegurar que la organización y los recursos son los adecuados para su implementación.
- Rendir cuentas sobre la gestión de la entidad ante el Órgano de Dirección.
- Promover y velar por la supervisión adecuada del Recurso Humano.
- Delegar tareas al personal y establecer una estructura de gestión que promueva una cultura de control adecuada, rendición de cuentas y la transparencia en toda la entidad.
- Implementar la gestión integral de los riesgos a que está expuesta la entidad y asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas internas y demás normativa, así como la atención de requerimientos de los Órganos de Control y del Supervisor.
- Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir su responsabilidad. Entre esta información se encuentra:
 - Desviaciones de objetivos, estrategias y planes de negocios o actividades.
 - Desviaciones en la estrategia de gestión de riesgos en el Apetito de Riesgo declarado.
 - Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la empresa.
 - Inobservancia del cumplimiento de la regulación, de los planes de acción presentados a la SUGESE y los Órganos de Control, de las políticas y de otras disposiciones aplicables.
 - Fallas en el sistema de control interno.
 - Preocupaciones sobre temas legales o reglamentarios.
 - Cualquier otra que a juicio de la Alta Gerencia o del Órgano de Dirección sea necesaria para la toma de decisiones por parte de este último.



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

- Implementar las políticas aprobadas por el Órgano de Dirección para evitar o administrar posibles conflictos de intereses y establecer los procesos de control que aseguren su cumplimiento.
- Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.
- Implementar las recomendaciones realizadas por el supervisor, auditores internos y auditores externos.

VIII. Operaciones con partes vinculadas

No hubo.

IX. Información relativa a los comités

a. Comité de Auditoría

i. Cantidad de miembros: 03

ii. Frecuencia de reuniones

1 vez cada trimestre.

iii. Composición

Nombre	Identificación	Cargo	Fecha Nombramiento
Luis Arias Murillo	2-320-882		24-01-16
Sergio Mercado González	155810406828		24-01-16
Mariano Borbón Castro	9-054-773		09-01-18

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades

Funciones del Comité de Auditoría

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de Auditoría de las entidades supervisadas, éste debe cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a. Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, el gerente general, la auditoría interna u órgano de control que aplique, la auditoría externa y los entes supervisores.



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

- b. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- c. Cuando exista la función de auditoria interna, proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno.
- d. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoria Interna u órgano de control que aplique.
- e. Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- f. Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva u órgano equivalente, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la Empresa.
- g. Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- h. En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva u órgano equivalente un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general y el gerente general o representante legal.
- i. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia General de Seguros.
- j. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

- k. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
 - l. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
 - m. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.
- v. Los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el año 2018, fueron:
- Proponer a la Junta Directiva, los candidatos para la función de Auditoría Externa.
 - Verificar el cumplimiento de los procedimientos internos en general.
 - Comprobar el correcto y eficiente uso de los recursos.
 - Velar por la adecuada aprobación de los estados financieros.
 - Verificar que la información requerida por la SUGESE sea remitida oportunamente en tiempo y en forma.

b. Nombre del comité: **Comité de Apoyo**

i. Cantidad de miembros: 03

ii. Frecuencia de reuniones

1 vez cada cada trimestre.

iii. Composición

Nombre	Identificación	Cargo	Fecha Nombramiento
Gustavo Casares Céspedes	6-277-054		24-01-16
Luis Murillo Bolaños	4-111-006		24-01-16
Sonia Murillo Ulate	4-154-548		24-01-16
Percy Rojas González	1-978-218		24-01-16

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

Colaborar en lo que se requiera para la ejecución de las operaciones de la Empresa, la observancia de las normativas aplicables y el ejercicio de las normas de gobierno corporativo.



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Brindar apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento.

Velar por el Cumplimiento de la “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo” Ley 8204.

v. Los aspectos de mayor relevancia tratados en el comité de apoyo durante el periodo 2018 son:

Verificar el cumplimiento de lo normado en la Ley 8204. Supervisar el envío de los reportes relacionados con este tema.

Contribuir en la transferencia de conocimientos a cerca de la Ley 8204 hacia toda la organización.

c. Comité de Tecnología de Información (TI)

i. Cantidad de miembros: 04

ii. Frecuencia de reuniones

1 vez cada trimestre.

iii. Composición

Nombre	Identificación	Cargo	Fecha Nombramiento
Sergio Mercado González	155810406828		24-01-16
Luis Murillo Bolaños	4-111-006		24-01-16
Sonia Murillo Ulate	4-154-548		24-01-16
Richard Brenes León	1-1103-0771		24-01-16

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

- Recomendar a la Junta Directiva políticas que puedan ser implementadas en todo lo relacionado a Tecnología de Información.
- Velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas transaccionales informatizados.
- Verificar la seguridad de la información y su adecuado acceso y uso.
- Recomendar las inversiones necesarias en hardware y software que permitan contar con información veraz y oportuna en forma ininterrumpida.

v. Los aspectos de mayor relevancia tratados en el comité de TI durante el periodo 2018 son:



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

- Analizar y recomendar los cambios necesarios al sistema de administración de cartera, para que permita generar alertas cuando se presenten transacciones que requieran tratamientos especiales según lo establecido en la Ley 8204.
- Determinar los mejores recursos de hardware para un óptimo acceso a los sistemas transaccionales del INS (SIAS, BUC, CRM).
- Recomendar políticas para salvaguardar la información contenida en los sistemas informatizados.

d. Comité de Riesgos

Durante el período 2017, no se contaba con este comité. El cual inicia operaciones a partir del 2018.

Nuestra representada está en revisión y aprobación de la oferta del analista de Riesgo para resolver en próximas fechas.

e. Comité de Nominaciones

i. Cantidad de miembros: 04

ii. Frecuencia de reuniones

Cada vez que se requiera llenar alguna plaza

iii. Composición

Nombre	Identificación	Cargo	Fecha Nombramiento
Bernardo Chacón Conejo	110070142		03-11-17
Luis Murillo Bolaños	4-111-006		03-11-17
Sonia Murillo Ulate	4-154-548		03-11-17
Gustavo Casares Céspedes	602770054		03-11-17

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

- Recomendar al Órgano de Dirección políticas que puedan ser implementadas en todo lo relacionado a nuevos nombramientos.
- Reclutar candidatos para proponer al Órgano de Dirección cuando sea necesario llenar nuevas plazas.



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

f. Comité de Remuneraciones

i. Cantidad de miembros: 04

ii. Frecuencia de reuniones

Una vez cada semestre.

iii. Composición

Nombre	Identificación	Cargo	Fecha Nombramiento
Bernardo Chacón Conejo	110070142		03-11-17
Luis Murillo Bolaños	4-111-006		03-11-17
Sonia Murillo Ulate	4-154-548		03-11-17
Gustavo Casares Cespedes	602770054		03-11-17

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

- Recomendar al Órgano de Dirección políticas salariales.
- Evaluación del desempeño.
- Recomendar aumentos salariales.
- Análisis de puestos.

VII. Preparación del informe

a) Fecha y número de sesión en que fue aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente: Sesión #01-03-2019 del 20-03-2019.



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

b) Nombre de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo: ninguno.

DECLARACIÓN JURADA DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Gustavo Casares Céspedes, cédula de identidad 6-277-054, vecino de San Ramón de Alajuela, en mi condición de Presidente de La Junta Directiva, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A., y sus sistemas de



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

control interno para el periodo que termina el 31 de diciembre, 2018; declaro bajo fe de juramento que:

- a) Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A., no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.
- b) Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria adjunta a esta declaración presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A., así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el 31 de diciembre, 2018.
- c) Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren que la información material relacionada con la entidad y sus subsidiarias consolidadas. Asimismo ha procurado contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.
- d) Se ha velado para que el Comité de Auditoría se reúna periódicamente, se lleven minutas de las reuniones y reporte con prontitud a la Junta Directiva. Asimismo han revisado y aprobado los estados financieros mensuales de la entidad.
- e) Se ha procurado la existencia de una auditoría interna con independencia de criterio.
- f) De acuerdo con lo informado por el Comité de Auditoría, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos en el Capítulo II del “Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- g) He recibido y entendido toda la información significativa que me ha suministrado el Gerente General y el Comité de Auditoría respecto a:
 - Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la entidad de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.
 - La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva a gerentes u otros empleados que desempeñen un rol significativo en el control interno de la empresa.



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

- Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. Al ser las 08 horas del 27 de marzo de 2019.

Gustavo Casares Céspedes
Presidente Junta Directiva

DECLARACIÓN JURADA DEL GERENTE GENERAL

Luis Murillo Bolaños, cédula de identidad 4-111-006, en mi condición de Gerente General, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. y sus sistemas de control interno para el periodo que termina el 31-12-2018 declaro bajo fe de juramento que:

- a) Los estados financieros de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

- incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.
- b) Los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria adjunta a esta declaración presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el 31-12-2018.
 - c) Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A. ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren que la información material relacionada con la entidad y sus subsidiarias consolidadas. Asimismo ha procurado contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.
 - d) Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos en el Capítulo II del “Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
 - e) Se ha revelado al Comité de Auditoría, a la Junta Directiva u órgano equivalente y a los auditores externos lo siguiente:
 - i. Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la entidad de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.
 - ii. La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva gerentes u otros empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.
 - iii. Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. Al ser las 08 horas del 27 de marzo de 2019.

Luis Murillo Bolaños
Gerente



Cúspide Sociedad Agencia de Seguros, S.A.